**SOLAMENTE SE ATIENDE CON CITA PREVIA.** Puede solicitar una cita al número 025547458 en el horario de domingo a miércoles de 9am a 1pm. La cita le será asignada según disponibilidad.

**Inscripción de nacimiento**

## **Requisitos:**

## **Nacido en los Emiratos Árabes Unidos**

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Certificado de nacimiento debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de los Emiratos Árabes Unidos
2. Traducción oficial legalizada al español del certificado de nacimiento
3. Copia y original de la cédula por ambos lados de ambos padres. Si uno de los padres es extranjero deberá traer copia y original de su pasaporte

## **Nacido en el extranjero**

El solicitante debe de aportar los siguientes documentos sin excepción:

1. Certificado de nacimiento debidamente apostillado o en su defecto, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país en el que nació el niño, legalizado por el consulado de dicho país en EAU, luego por el Ministerio de Relaciones Exteriores de EAU y finalmente será legalizado por nuestro consulado
2. Traducción oficial legalizada al español del certificado de nacimiento
3. Copia y original de la cédula por ambos lados de ambos padres. Si uno de los padres es extranjero deberá aportar copia y original de su pasaporte

## **Costos**

El trámite no tiene costos administrativos. El usuario debe de realizar el pago del courier para el envío de la documentación al Registro Civil en Costa Rica y coordinar la recolección de la documentación por parte del Courier de su preferencia en la Embajada.